

PÚBLICO

C.P. P.N. ORDINARIO N° 12600/ 545 /Vrs.

HABILITA LA OPERACIÓN DEL TERMINAL SALMODUCTO PROCESADORA MAR DEL SUR SPA.

PUERTO NATALES, 05 MAY 2025.

VISTO: lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante, D.F.L. (H.) N° 292, de fecha 25 de julio de 1953; la Ley de Navegación, D.L. (M.) N° 2.222, de fecha 21 de mayo de 1978; el D.S. (M.) N° 1.340 bis, de fecha 14 de junio de 1941, modificado por D.S. (M.) N° 359, de fecha 27 de abril de 1963, Reglamento General de Orden, Seguridad y Disciplina en las Naves y Litoral de la República; el D.S. (M.) N° 9, de fecha 11 de enero de 2018, Reglamento sobre Concesiones Marítimas; el D.S. (M.) N° 1, de fecha 6 de enero de 1992, Reglamento para el Control de la Contaminación Acuática; el D.S. (M.) N° 397, de fecha 8 de mayo de 1985, Reglamento de Practicaje y Pilotaje; el D.S. (M.) N° 991, de fecha 26 de octubre de 1987, que Fija la jurisdicción de las Gobernaciones Marítimas de la República y establece las Capitanías de Puerto y sus respectivas jurisdicciones; el D.S. (MINSAL.) N° 594, de fecha 15 de septiembre de 1999, Reglamento sobre Condiciones Sanitarias y Ambientales Básicas en los Lugares de Trabajo; la circular marítima D.G.T.M. Y M.M. Ord. N° A-31/002, de fecha 29 de agosto de 2023, que Establece los procedimientos y exigencias técnicas para la elaboración y tramitación de Estudios de Maniobrabilidad (EM), adendas (AEM) e Informes de Operación (IO) para instalaciones portuarias (IP), y teniendo presente las atribuciones que me confiere la reglamentación marítima vigente,

RESUELVO:

1.- HABILÍTESE las condiciones de operación de la siguiente instalación portuaria:

a.- Nombre de la Instalación Portuaria.

Terminal Salmoducto Procesadora Mar del Sur SpA.

b.- Descripción General.

El terminal Salmoducto tiene por función el traslado de materia prima mediante naves Tipo Wellboat para su procesamiento o hasta el acopio de peces para su permanencia hasta su procesamiento.

Además, consta con un ducto de retorno de agua proveniente del Salmoducto, una tubería que conducirá oxígeno y otra de polipropileno para abastecer de oxígeno adicional.

c.- Ubicación Geográfica.

Se encuentra ubicado en el sector de Puerto Bories, Canal Señoret, Comuna de Puerto Natales, Provincia de Última Esperanza, Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, en las siguientes coordenadas geográficas:

Latitud: 51° 42' 09,07" S. / Longitud: 072° 31' 28,95" W.

Ref.: Carta S.H.O.A. N° 10.600, edición 1997.

d.- Empresa Concesionaria.

Procesadora Mar del Sur SpA.

e.- Zona de Espera de Prácticos.

No corresponde.

f.- Zona de Fondeo a la Gira.

No corresponde.

g.- Límites del Puerto.

Meridiano de Punta Mila por el N y el paralelo que pasa por los Islotes Cisnes por el S.

h.- Características Meteorológicas y Ambientales Generales de la Instalación Portuaria.

1) **Dirección y velocidad de viento predominante, en nudos.**

Época	Dirección	Velocidad Max	Fuerza Beaufort
Invierno	N-NW	30/35 nudos	7-8
Verano	SW-NW	25/30 nudos	6-7

2) **Dirección y velocidad de la corriente, en nudos.**

Época	Dirección	Velocidad
Todo el año	Flujo SE al NW	0,3 nudos
Todo el año	Reflujo NW al SE	0,3 nudos

3) **Dirección del régimen de oleaje.**

Época	Tipo Ola	Frecuencia	Altura Media	Dirección
Verano	Marejada	3,2 segundos	0,9 metros	NNE - SSW
Invierno	Marejada	3,3 segundos	0,9 metros	NNW

4) **Régimen de mareas.**

	Sicigia	Cuadratura
Pleamar Máxima	0,79 metros	0,47 metros
Bajamar Máxima	0,31 metros	0,35 metros

Ver Tabla de Mareas de la Costa de Chile, Publ. S.H.O.A. N° 3009.

5) **Tipo de fondo.**

Fango, graba y arena.

i.- **Frentes de Atraque o Sitios.**

Orientación	037 - 217°.
Bitas de Amarre	La nave Tipo cuenta con 06 estaciones de bitas dobles en su banda de Eb de 191 knw, 05 estaciones de bitas dobles en su banda de Bb de 191 knw, 01 bita doble panameño en su proa de 191 knw y 01 bita doble panameño de 143 knw.
Defensas	No corresponde
Ductos submarinos	3 Nr., según detalle: <ul style="list-style-type: none">- 1 Nr., salmoducto de HDPE PE100 de 450 mm de diámetro y 348,182 metros de longitud medidos desde la línea de mas baja marea, que conduce a los peces vivos desde los wellboats hacia la planta de proceso y que se encuentra fijada al fondo marino con sistema de anclaje de hormigón.- 1 NR. ducto de retorno de agua, proveniente del salmoducto de aproximadamente 778 metros de longitud, medidos desde la línea de mas baja marea, para descargar las aguas que transportan a los peces a la unidad de cosecha, fabricada en polietileno de alta densidad y fijada al fondo marino por medio de piezas de hormigón conocidas como muertos.- 1 Nr., tubería de oxígeno de polipropileno.

j.- **Terminales Marítimos.**

No corresponde.

k.- **Sistemas de Monitoreo y Medición.**

Esta instalación portuaria no cuenta con sistemas de monitoreo ni medición.

l.- **Condiciones Naves Tipo.**

Eslora Máx. (metros)	Manga Máx. (metros)	Calado Máx. (metros)	Desplazamiento Máx. (ton.)
72,18	15,5	5,1	3.245

m.- Límites Operacionales.

Maniobras	Diurnas y nocturnas.	
Dirección y velocidad máxima del viento (nudos).		
- Maniobra de atraque/amarre.	Cualquier dirección, 20 nudos.	
- Maniobra de desatraque/desamarre.		
- Maniobras de corridas.	No corresponde	
- Permanencia en sitio.	Cualquier dirección, Hasta 25 nudos.	
- Ejecución de faenas de carga y/o descarga.		
Dirección y velocidad máxima de la corriente (nudos).		
- Maniobra de atraque/amarre.	Cualquier Dirección - 0,3 nudos.	
- Maniobra de desatraque/desamarre.		
- Maniobras de corridas.	No corresponde	
- Permanencia en sitio.	Cualquier Dirección - 0,3 nudos.	
- Ejecución de faenas de carga y/o descarga.		
Dirección y Altura (Hs) de la Ola (metros).		
- Maniobra de atraque/amarre.	Cualquier dirección - 0,5 metros.	
- Maniobra de desatraque/desamarre.		
- Maniobras de corridas.	No corresponde	
- Permanencia en sitio.	Cualquier dirección - 0,5 metros.	
- Ejecución de faenas de carga y/o descarga.		
Visibilidad.		
0,5 millas náuticas que permitan observar con claridad la boya de conexión del salmducto.		
UKC		
0,60 metros, debiendo considerer la altura de la ola y variación de mareas.		

Condiciones o restricciones particulares de operación
<p>1) Para el atraque de naves tipo wellboats que no posean Bow o Stern Thruster, deberán contar con la asistencia de una o más embarcaciones de apoyo que reúna las características de seguridad necesarias.</p> <p>2) Como norma general, se deberá disponer siempre de una lancha de apoyo para la maniobra, la que deberá recibir las espías de las boyas y apoyar a la nave, en caso de que lo requiera.</p>

Servicios de Apoyo a las Maniobras	
Carta Náutica	Carta S.H.O.A. N° 10.600, edición 1997, N° 16.611, edición 2002
Practicaje	Conforme al Reglamento de Practicaje y Pilotaje, aprobado por D.S. (M.) N° 397, de 1985 y sus modificaciones posteriores.
Remolcadores	No corresponde.
Uso de PPU	No corresponde.
Lanchas de Apoyo	1 Nr., para apoyar a la nave en caso de que lo requiera. La lancha debe cumplir con la dotación mínima de seguridad, conforme a lo estipulado en la normativa vigente.
Personal de Apoyo	Deberán contar con sus correspondientes elementos de protección personal (chalecos salvavidas, zapatos de seguridad, entre otros) y procedimiento de trabajo seguro.

n.- Condiciones Específicas de Operación en la Instalación Portuaria.

- 1) **Bandas de atraque:** Babor o Estribor de la nave, dependiendo de la posición de conexión de su manifold.
- 2) **Maniobras simultáneas:** No autorizadas.
- 3) **Maniobras de abarloomiento:** No autorizadas.
- 4) **Rancho de Naves:** No corresponde.
- 5) **Elementos con que debe contar la nave para la ejecución de las maniobras de amarre/atraque (cantidad de paños mínimos, cantidad y longitud de espías, otros):**
 - La nave tipo dispone de 04 fondeos, detallados de acuerdo a: 02 anclas en amuras Eb y Bb de 1200 kgs., agarre 13.8 tons, cadena 34 mm G2, además de 02 anclas tanto en las aletas Eb y Bb de 850 kgs., agarre 21.2 tons, cadena 34 mm G2.
- 6) **Uso del Reloj de Mareas:** No corresponde.

ñ.- Señalización Marítima.

- 1) **Ayudas a la Navegación.**

Faro Islote Cisnes N° 793.

Latitud: 51° 45,8' S. y Longitud: 072° 29,1' W.

Boya Bajo Cisnes Sur N° 2060.

Latitud: 51° 47,7' S. y Longitud: 072° 30,9' W.

Boya Bajo Punta Galpón N° 2058.

Latitud: 51° 45,2' S. y Longitud: 072° 29,7' W

Baliza Ciega Punta Baja.

Latitud: 51° 43,8' S. y Longitud: 072° 32,3' W.

2) Enfilaciones de Puerto.

Ref.: Carta S.H.O.A. N° 10.600, edición 1997, N° 16.611, edición 2002 y Lista de Faros, Pub. S.H.O.A. N° 3007.

o.- Documentos de Interés.

1) Resoluciones S.H.O.A. que aprueban Estudios Oceanográficos.

Resolución D.G.T.M. y M.M. Ord. N° 12200/10, de fecha 8 de Agosto de 2005, que aprueba Estudio Oceanográfico, efectuado por la Empresa Doppler Consultores Ltda.

2) Resoluciones S.H.O.A. que aprueban Levantamiento Batimétrico.

Resolución D.G.T.M. y M.M. Ord. N° 12200/09, de fecha 8 de Agosto de 2005, que aprueba Estudio Batimétrico, efectuado por la Empresa Doppler Consultores Ltda.

3) Resolución que aprueba Estudios de Maniobrabilidad, Adenda o Informe de Operación.

Resolución C.P. P.N. Ord. N° 12.600/967, de fecha 30 de octubre de 2024, que aprueba el Informe de Operación Terminal Salmoducto Procesadora Mar del Sur SpA.

4) Documento que aprueba el Estudio de Señalización Marítima.

No tiene.

5) Declaración de Cumplimiento que aprueba certificación Código PBIP y fecha de vigencia.

No corresponde.

6) Certificado de Seguridad y Operación:

No corresponde.

p.- Contactos.

Autoridad Marítima Local

Dirección : Avda. Pedro Montt N° 311, Puerto Natales.

Teléfono : +56 61 2411570.

E-mail : cppuertonatales@dgtm.cl

Empresa Procesadora Mar del Sur Spa.

Dirección : Canal Señoret (Huerto 286), Puerto Natales, a 3,5 km de Puerto Bories.

E-mail : brenda.vera@aquachile.com

q.- Otras Informaciones que el Capitán de Puerto estime de Interés.

Se deberá dar cumplimiento a las disposiciones relativas para prevenir la contaminación del medio marino, conforme a lo establecido en el Reglamento para el Control de la Contaminación Acuática.

- 2.- **ANÓTESE y comuníquese** a quienes corresponda, para su conocimiento y cumplimiento.

(ORIGINAL FIRMADO)

RAFAEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
TENIENTE 1° LT
CAPITÁN DE PUERTO DE PUERTO NATALES

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- PROCESADORA MAR DEL SUR SPA.
- 2.- C.J. Illa. Z.N.
- 3.- D.I.M. Y M.A.A.
- 4.- D.S. Y O.M.
- 5.- S.H.O.A.
- 6.- G.M. PAR.
- 7.- ARCHIVO.